



Manejo de Riesgos  
2413 LaPorte Ave  
Fort Collins CO 80521  
(970) 490-3506

## Liberación de Responsabilidad, Indemnización y Asunción de Riesgos para viajes de deportes dentro del estado, que incluyan pasar la noche – Temporada de deportes de otoño de 2024

La participación en deportes patrocinados por el Distrito Escolar Poudre (PSD, por sus siglas en inglés) puede incluir viajes, tanto dentro como fuera del estado de Colorado, que incluyan pasar la noche, con la finalidad de participar en competencias, torneos y campamentos durante la temporada y posteriores a ella, así como en otros eventos usuales y típicos para el deporte. La participación en viajes, que incluyan pasar la noche, los cuales estén relacionados con un deporte, es voluntaria. El entrenador de cada deporte en el que participe su estudiante debe proporcionarle un calendario provisional de todos los viajes que se prevean, y estén relacionados con el deporte, los cuales incluyan pasar la noche. Si no recibe esta información, puede comunicarse con el entrenador o el director de deportes de la escuela, y solicitar esta información. Usted o su estudiante puede elegir no participar en ningún evento que requiera viajes que incluyan pasar la noche. Al completar esta LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN Y ASUNCIÓN DE RIESGOS (LA “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD”) y enviarla al Departamento de Deportes (Athletics Department) de la escuela, se asumirá que su estudiante participará en todos los viajes dentro del estado de Colorado, que incluyan pasar la noche, para el deporte en el que su estudiante esté participando, a menos de que usted comunique lo contrario por escrito. Se requiere una LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN Y ASUNCIÓN DE RIESGOS por separado para todos los viajes fuera del estado de Colorado, y todos los demás dentro del estado de Colorado, que incluyan pasar la noche (por ejemplo, un viaje relacionado con el deporte de otoño, que tenga lugar por fuera de la temporada de deportes de otoño 2024).

Para que su estudiante participe en viajes dentro del estado de Colorado, que incluyan pasar la noche (“VIAJES DENTRO DEL ESTADO QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE”), con la finalidad de asistir a competencias durante la temporada regular y posteriores a ella, las cuales estén relacionadas con un deporte patrocinado por el PSD, usted y su estudiante deben firmar la LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Para efectos de la LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LOS VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, se consideran Laramie y Cheyenne, en el estado de Wyoming. La LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD es pertinente al deporte patrocinado por el PSD, en el que su estudiante participe durante la temporada de deportes de otoño 2024, la cual generalmente se lleva a cabo entre el 31 de julio y el 2 de diciembre de 2024, y se identifica más específicamente en el calendario de la Asociación de Actividades de “High School” (Preparatoria) de Colorado (Colorado High School Activities Association)

[https://chsaanow.com/documents/2023/9/13/2024\\_25\\_CHSAA\\_sport\\_calendar\\_One\\_Sheet.pdf](https://chsaanow.com/documents/2023/9/13/2024_25_CHSAA_sport_calendar_One_Sheet.pdf)

Esta LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN Y ASUNCIÓN DE RIESGOS que se firma este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de 2024, la otorga \_\_\_\_\_ (“ESTUDIANTE”) y

*Nombre del estudiante*

el/los padre(s) o tutor legal del ESTUDIANTE \_\_\_\_\_ (“PADRE(S)”), a

*Nombre de el/los padre(s) o tutor(es) legal(es)*

favor del Distrito Escolar Poudre R-1 (“DISTRITO ESCOLAR”).

Teniendo en cuenta el permiso que el Distrito Escolar le ha concedido al ESTUDIANTE para que participe en VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, tal como se definió anteriormente con respecto al deporte en el que el ESTUDIANTE participe durante la temporada de deportes de otoño 2024, para las competencias de la temporada regular y posteriores a ella, por este medio, el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) acuerdan y reconocen lo siguiente:

Al firmar voluntariamente la LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) otorgan permiso para que el ESTUDIANTE participe en VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, a menos de que el ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) elija(n) que el ESTUDIANTE no participe en ninguno de los VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE. Si el ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) desea(n) excluir al ESTUDIANTE de todos los VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, no es necesario completar esta LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Si el ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) desea(n) que el ESTUDIANTE participe en algunos VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, pero no en todos, el/los PADRE(S) debe(n) completar esta LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, y comunicarse con el entrenador del ESTUDIANTE por escrito, antes de cada VIAJE DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYA PASAR LA NOCHE, en el cual el estudiante no vaya a participar.

El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden que, dentro de los riesgos asociados con los VIAJES DENTRO DEL ESTADO DE COLORADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, se encuentran, entre otros, la pérdida o daño de artículos personales, lesiones, discapacidad permanente y muerte, así como el estar expuesto al mal clima.

El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) liberan y eximen al Distrito Escolar y a sus miembros de la Junta de Educación, empleados y agentes, de cualquier y toda responsabilidad, reclamos, procedimientos legales, daños y demandas de cualquier tipo (excepto actos premeditados y crueles, o negligencias), que pudieran ser presentados por el ESTUDIANTE y/o el/los PADRE(S) en contra del Distrito y sus miembros de su Junta de Educación, empleados y/o agentes, por cualquier y todos los daños que pudieran surgir como consecuencia del VIAJE DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYA PASAR LA NOCHE.

Liberación de Responsabilidad, Indemnización y Asunción de Riesgos  
para viajes de deportes dentro del estado que incluyan pasar la noche–  
Temporada de deportes de otoño de 2024

El/Los PADRE(S) acuerdan indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al Distrito Escolar y a sus miembros de la Junta de Educación, empleados y agentes de y contra cualquiera y todos los reclamos, responsabilidad y procedimientos legales, incluyendo los honorarios y costos de abogados, por lesiones de cualquier persona causadas por el ESTUDIANTE, y/o por daños o destrucción de cualquier propiedad personal ocasionada por el ESTUDIANTE, lo cual pudiera surgir de o en relación con la participación del ESTUDIANTE en un VIAJE DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYA PASAR LA NOCHE. El/Los padre(s) también acepta(n) indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al Distrito Escolar y sus miembros de la junta, empleados y agentes de y contra cualquier reclamo, responsabilidad y procedimientos legales, incluyendo los honorarios y costos de abogados, por lesiones al ESTUDIANTE y/o por daños o destrucción de bienes pertenecientes al ESTUDIANTE O el/los PADRE(S), que pudieran surgir de o en relación con la participación del ESTUDIANTE en un VIAJE DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYA PASAR LA NOCHE.

El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S), entienden que el Distrito Escolar está protegido de toda responsabilidad, en virtud de la Ley de Inmunidad Gubernamental de Colorado, por lesiones y daños que pudieran surgir de o en relación con los VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, y entienden que cualquier lesión o daño que surgiera de o en relación con los VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, pudieran no estar cubiertos por el seguro del Distrito Escolar. Por estas razones, se recomienda que el ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) obtenga(n) un seguro apropiado, de fuentes calificadas, para cubrir los gastos médicos y otros costos que se pudieran presentar debido a lesiones del ESTUDIANTE, y daños o destrucción de bienes pertenecientes al ESTUDIANTE o el/los PADRE(S), que pudieran surgir como una consecuencia de o en conexión con la participación del ESTUDIANTE en VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE.

El Distrito Escolar tiene información disponible sobre seguros contra accidentes, al igual que de tipo médico, que se pueden comprar para cubrir la participación del ESTUDIANTE en VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE. El ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) puede(n) inscribirse en [www.studentinsurance-kk.com](http://www.studentinsurance-kk.com). Si desean obtener más información, visiten <https://www.psdschools.org/schools/safety-and-emergencies/student-accident-insurance>.

El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden que el ESTUDIANTE estará sujeto a los Derechos y el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar en todo momento relacionado con la participación del ESTUDIANTE en VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, así como a todas las demás normas y reglas aplicables del Distrito Escolar. Como condición para participar en VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, el ESTUDIANTE deberá respetar todas las instrucciones y precauciones de seguridad que los funcionarios escolares le den a conocer. Por la presente, el/los PADRE(S) acuerdan que, en caso de que el ESTUDIANTE infrinja repetidamente o gravemente el Código de Conducta y/o no respete las instrucciones o precauciones de seguridad que los funcionarios escolares le hayan dado a conocer, la participación del ESTUDIANTE en el VIAJE DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYA PASAR LA NOCHE, puede finalizar antes de lo previsto, y es posible que se requiera que el/los PADRE(S) pague(n) por todos los costos de enviar al ESTUDIANTE a casa, si se considera necesario, y si se le(s) informa a el/los PADRE(S), con anticipación, que al ESTUDIANTE se le enviará a casa.

El ESTUDIANTE Y el/los PADRE(S) entienden que, si el ESTUDIANTE se lesiona o enferma, y es necesario que el ESTUDIANTE regrese a casa, o que el/los PADRE(S) recoja(n) al ESTUDIANTE para llevarlo a casa, el/los PADRE(S) puede(n) estar obligado(s) a pagar por todos los gastos. De acuerdo con sus normas o criterio, el Distrito Escolar tendrá la autoridad para cancelar o terminar los VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE, así como las actividades relacionadas.

Nosotros, el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) abajo firmantes hemos leído esta LIBERACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y ASUNCIÓN DE RIESGOS, y comprendemos todos los términos de esta, el tipo de VIAJE DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYA PASAR LA NOCHE, para los que se aplican, y los riesgos y peligros que pudieran existir al permitir que el ESTUDIANTE participe en VIAJES DENTRO DEL ESTADO, QUE INCLUYAN PASAR LA NOCHE. Firmamos este documento voluntariamente, y con pleno conocimiento de los derechos a los que renunciamos, y de las obligaciones que asumimos; tiene vigencia a partir de la fecha que se anotó en la página anterior.

---

Firma del padre de familia o tutor legal

---

Firma del padre de familia o tutor legal

---

Firma del estudiante